



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 SEP 2023

RESOLUCIÓN Nº 477

Expediente N° 14299/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Tobías Axel HEREDIA, solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Tobías Axel HEREDIA ingresa a la carrera de Ingeniería Industrial en el Período Lectivo 2019.

Que mediante Nota N°1932/23 gestiona el reconocimiento de las asignaturas que aprobó en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que en el año que ingresó el Sr. HEREDIA, cursó y aprobó las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, por lo que no se solicitó informe a las cátedras mencionadas.

Que el programa presentado fue analizado por la Profesora Responsable de la cátedra "Química General", Dra. Norma MORAGA, quién se expidió e informó al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder al Sr. Tobías Axel HEREDIA, Documento de Identidad N°42607953, Legajo N° 314471, EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que aprobó en

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40años de Democracia en Argentina

Expediente N° 14299/23

la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por "Química": aprobada el 03/12/2021 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro 2021-P-13-1, Acta P14-59/21, Folio 62.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Tobías Axel HEREDIA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/rq

RESOLUCIÓN N° FI № 4 7 7

-D-2023.-

Mag/Ing/MARIA FERÑANDA GABIN SECRÉTARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSB MOS. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA-UNSS